



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,  
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

## **ACUERDO**

Que exhorta al Congreso la Unión, para que, en el ámbito de su competencia gestionen ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un programa nacional para el saneamiento de la deuda en la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo.

**UNICO.** – La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestionen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un programa nacional que permita el saneamiento de la deuda en la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo, buscando esquemas de concurso en los que participen los propios productores, el gobierno del estado de Nayarit y el gobierno Federal. De igual manera a que se busque, en conjunto con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -todavía en funciones-, la incorporación de los productores nayaritas a la nueva Financiera Nacional Agropecuaria en condiciones donde se les permita a los agricultores ser sujetos de crédito por parte de esta nueva Institución.

Así como que se asegure el derecho de los productores a la garantía de usufructo reconocida en la Ley Agraria de nuestro país.

## Transitorios

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.** - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.

**DADO** en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez  
Presidente



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  
Secretaria



Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  
Secretario